

ORD.: N° 00766

ANT.: ORD. N°162 de fecha 11.09.2020 del DOM de Alto Hospicio, solicitando pronunciamiento de esta SEREMI MINVU con relación a la Vía Pasaje Oficina Kerima (Pasaje 4), la cual se encuentra materializada y atraviesa el lote A, entre las Vías Oficina Salitrera Coruña y Oficina Salitrera Iberia, Sector El Boro, Comuna de Alto Hospicio.

MAT.: Informa sobre Vía Pasaje Oficina Kerima (Pasaje 4), entre las Vías Oficina Salitrera Coruña y Oficina Salitrera Iberia, Sector El Boro, Comuna de Alto Hospicio.

ADJ.: Copia plano Loteo C.H. El Boro, Copia Plano Regularización Retazo Sector El Boro, Copia Plano e Inscripción Donación Fiscal a SERVIU.

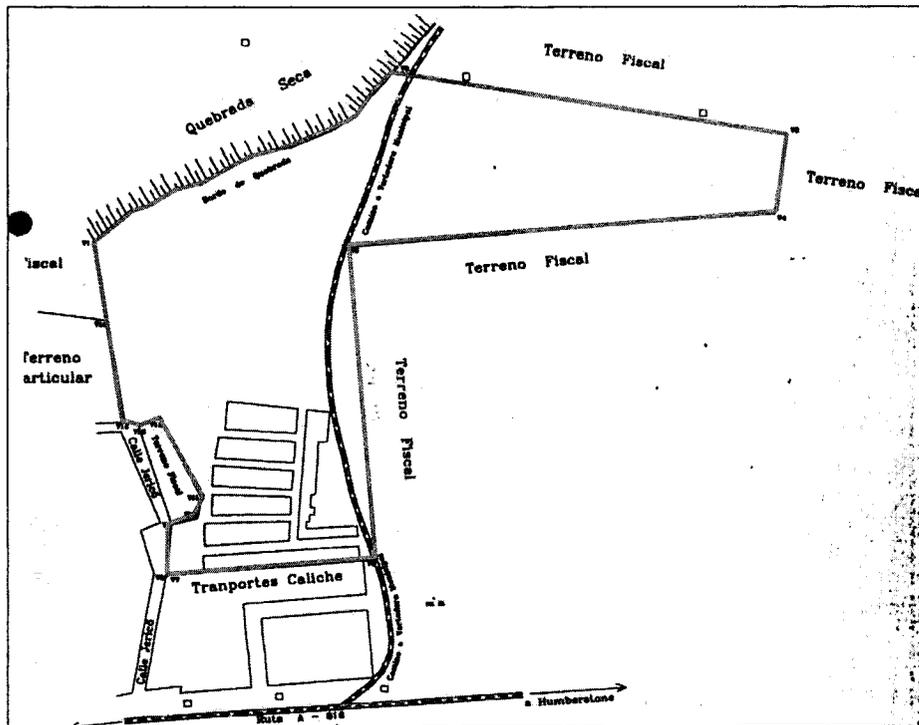
IQUIQUE, 16 DIC 2020

A : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE ALTO HOSPICIO
REGIÓN DE TARAPACÁ

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE TARAPACÁ

- Me refiero a su ORD. de ANT., por medio del cual solicita pronunciamiento del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura (DUI) de esta Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (SEREMI MINVU), con relación a Vía Pasaje Oficina Kerima (Pasaje 4), la cual se encuentra **materializada y atraviesa el lote A, entre las Vías Oficina Salitrera Coruña y Oficina Salitrera Iberia, Sector El Boro, Comuna de Alto Hospicio**, haciendo presente que la citada vía **no se encuentra grabada en el Instrumento de Planificación Territorial (IPT) vigente.**
- Al respecto, se informa que el Departamento DUI, precedió a revisar y analizar los antecedentes por usted ingresados. A su vez, se solicitaron antecedentes a la Unidad de Gestión de Suelos de SERVIU, relacionados con el *predio que dio origen al Lote A*, siendo del caso informar lo siguiente con los antecedentes tenidos a la vista:
 - El **polígono mayor (destacado en color verde) que posteriormente dio origen al Lote A**, corresponde a una Donación Fiscal a SERVIU Región de Tarapacá, con una superficie de 29,04 has., según plano archivado bajo el N°1191 en el Registro de Planos y Documentos del año 2001, inscripción a FS 2573 N°4660 del registro de Propiedad del año 2001.

Imagen N°1: Plano N°1191 del año 2001 Donación del Fisco a SERVIU Región de Tarapacá.



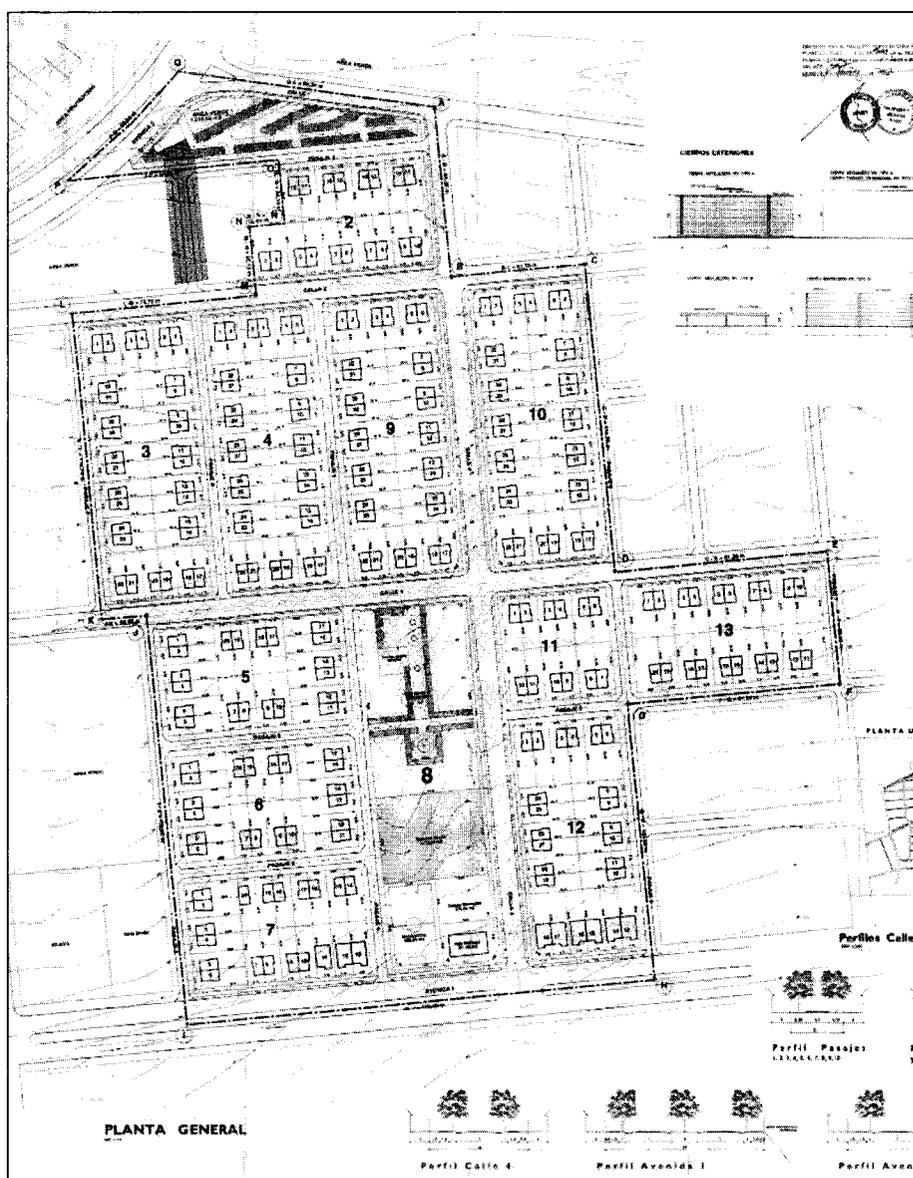
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ
Patricio Lynch 50 - Casilla 250
Teléfonos 57-2371200 Fax 57-2371253

- b) En Imagen N°2 se visualiza el Plano de Loteo de Conjunto Habitacional El Boro, el cual fue aprobado por Certificado N°184 de fecha 31.10.2002 por la Dirección de Obras Municipales de Iquique, archivado bajo el N°1609 del año 2007.

En el citado plano, es posible identificar que el trazado de Pasaje 4 (Pasaje Oficina Kerima) se proyecta entre Calle 2 (Calle Oficina Salitrera Coruña) y Pasaje 1 (Pasaje Oficina Salitrera Iberia), sobre el actual Lote A, dividiéndolo en 2 polígonos (destacado en color rojo), denominándose como Área Verde el polígono mayor ubicado al Poniente, siendo pertinente mencionar que este tramo de vía se encuentra ejecutado como se muestra en Fotografía N°1.

Respecto de este Plano es preciso hacer presente que el Lote A consultado, no formaba parte del Loteo del Conjunto Habitacional, por tanto, este Loteo no dio origen al tramo de la vía Pasaje 4 (Pasaje Oficina Kerima) en consulta.

Imagen N°2: Plano de Loteo C.H. El Boro.



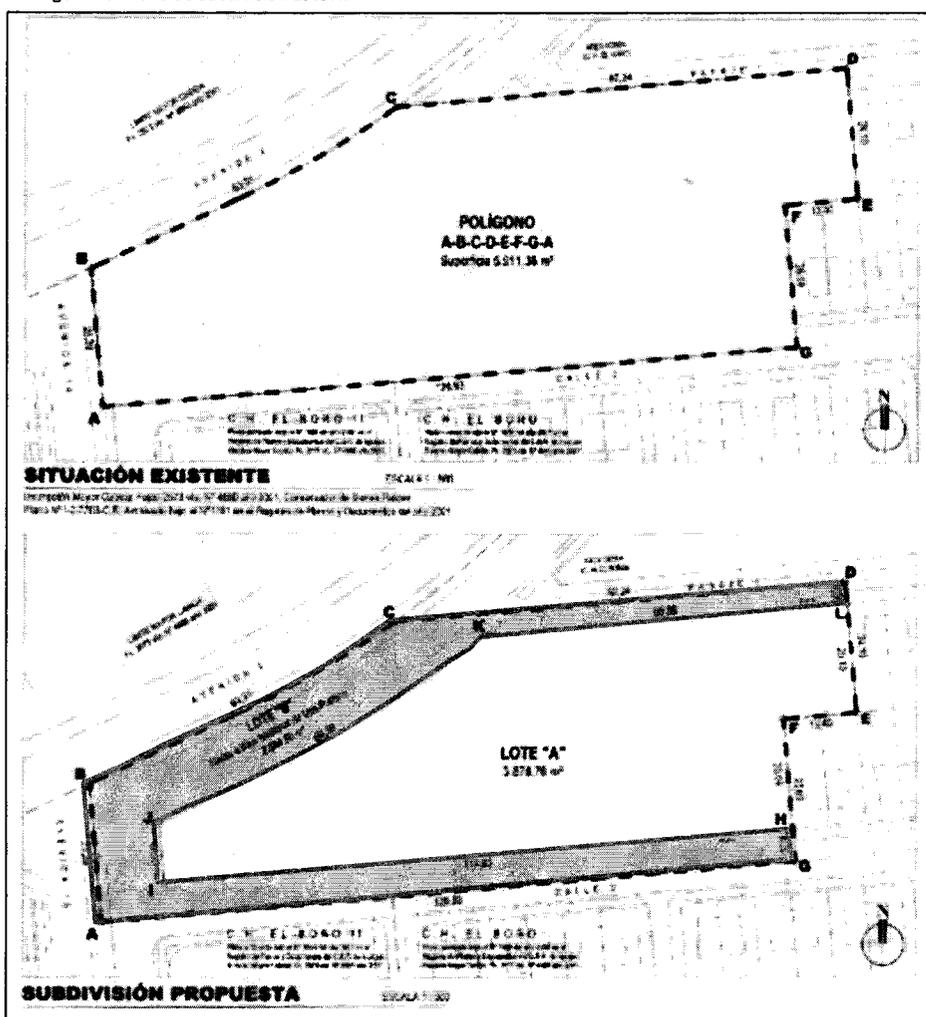
Fotografía N°1: Tramo de vía Pasaje 4 (Pasaje Oficina Kerima) ejecutado entre Calle 2 (Calle Oficina Salitrera Coruña) y Pasaje 1 (Pasaje Oficina Salitrera Iberia), sobre el actual Lote A



- c) En Imagen N°3 se presenta el Plano de Regularización de Retazo, Sector El Boro, elaborado por SERVIU, el cual fue aprobado por Certificado N°19 de fecha 09.11.2009 por la Dirección de Obras Municipales de Alto Hospicio, archivado bajo el N°1830 del año 2009.

El plano señalado, corresponde a una *Subdivisión Afecta del Lote A, en el cual se cedieron a Bien Nacional de Uso Público (BNUP) las superficies correspondientes a las vías grabadas en el Plan Seccional Alto Hospicio- Alto Molle* (polígono destacado en color naranja), siendo posible observar que el tramo de la vía pasaje Pasaje 4 (Pasaje Oficina Kerima) entre Calle 2 (Calle Oficina Salitrera Coruña) y Pasaje 1 (Pasaje Oficina Salitrera Iberia) no fue cedido a BNUP a través de este proceso por no formar parte del instrumento de planificación vigente.

Imagen N°3: Plano de Subdivisión Lote A:



3. Ante lo expuesto, y, con los antecedentes tenidos a la vista, es posible concluir que el tramo de la vía pasaje Pasaje 4 (Pasaje Oficina Kerima) entre Calle 2 (Calle Oficina Salitrera Coruña) y Pasaje 1 (Pasaje Oficina Salitrera Iberia) que actualmente se encuentra ejecutado, no se ajusta a la normativa vigente al no corresponder a una vía cedida a BNUP.

Saluda atentamente a usted,



CPR/VBC/GAG/ASY

DISTRIBUCION:

- Destinatario,
- Depto. Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Oficina de Partes